



# **PROGRAMA FIDES-AUDIT**

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTADE DE CIENCIAS  
UNIVERSIDADE DE VIGO**

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

<b>DATOS DEL CENTRO EVALUADO</b>	
<b>Universidad</b>	<b>Universidade de Vigo</b>
<b>Centro</b>	<b>Facultade de Ciencias</b>
<b>Alcance del SGIC</b>	<b>Todas las titulaciones que se imparten en el centro</b>
<b>Convocatoria</b>	<b>1ª Convocatoria (2008)</b>
<b>Fecha de presentación</b>	<b>15/05/08</b>

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiéndose como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro para modificar las debilidades pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

Algunas alegaciones presentadas se corresponden más con una "declaración de intenciones", que con modificaciones del SGIC, en aquellos aspectos considerados como puntos débiles y que son importantes.

## • INTRODUCCIÓN

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la "Facultade de Ciencias" de la Universidade de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación está formada por 5 evaluadores seleccionados en base a los criterios establecidos por la ACSUG a tal efecto y que se encuentran publicados en su página Web. Cada uno de los miembros de la comisión ha valorado de forma individual la documentación del SGIC de su centro, para finalmente, a través de la celebración de una reunión de consenso, elaborar el informe.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC, así como dar las gracias por el gran esfuerzo que han realizado para incorporar las propuestas de modificación señaladas en el informe previo del SGIC, facilitando a los evaluadores una visión clara y global de las modificaciones incorporadas, lo que redundará en la calidad tanto en el fondo como en la forma.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implantación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sino los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

- **FORTALEZAS**

Cabe destacar el trabajo asumido por la Facultad para dar respuesta y modificar cada una de las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Se presentan evidencias de procedimientos y mecanismos, que permiten definir, aprobar, hacer el seguimiento, la revisión y la mejora de las actividades reguladas por el SGIC.

Está bien desarrollado el procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad, con un adecuado sistema de despliegue y de difusión pública.

Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.

Existencia de mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

Presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Existencia de mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios.

Presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje.

El procedimiento de planificación de la enseñanza está bien desarrollado.

Se ha podido comprobar que el SGIC define los responsables de las actividades propias de cada directriz.

El sistema documental está preparado para asegurar el cumplimiento del SGIC, en las fases posteriores de implantación y certificación.

Dispone de diferentes sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos agentes implicados (cuestionarios) y análisis de datos.

Existencia de "fichas resumen" en cada uno de los procedimientos.

Incorporación del esquema "cuadro de procedimientos asociados" al final de cada capítulo del manual.

Los diagramas de flujo incluidos en los procedimientos aportan valor y facilitan la comprensión del proceso.

- **SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO**

Aunque las modificaciones parecen adecuadas, parecería conveniente incluir la necesidad planificar los cambios que van a suceder. Planificación de la actuación desde el prisma del SGIC.

En los SGC se identifican las responsabilidades de ELABORADO, REVISADO Y APROBADO, por delegación de la Dirección de la Institución, y que así se hace constar en el correspondiente Manual de Calidad. Por lo tanto y teniendo en cuenta que solo pueden firmar personas, la facultad debería asignar quienes deben ser los que ejecuten esas funciones.

Se explica lo que se ha hecho con la codificación de las revisiones (código B00, código E01 y E02), en el PA01, sigue faltando la sistemática a seguir para la codificación de las mismas; el resto de actividades están bien realizadas. Sería conveniente corregir el E02: "Modificación respuesta al informe de evaluación de ACSUG", pues el informe lo realiza la "Comisión de Evaluación". Estas modificaciones se corresponden con los puntos débiles-propuestas de mejora del "Informe previo de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad".

Debería concretarse de forma clara como participan los grupos de interés. La modificación no aclara suficientemente su participación. Este aspecto es importante para el correcto funcionamiento del SGIC.

Debería existir medición de la satisfacción del SGIC. Esa parte no parece adecuadamente cubierta por el sistema de gestión.

Es necesario incorporar los mecanismos que regulen el proceso relacionado con la orientación profesional de los estudiantes.

Es necesario incorporar los mecanismos que regulan e informan sobre normativas que afectan a los estudiantes.

Se traslada a la Comisión de Garantía de Calidad, el estudio, comprobación de la efectividad y modificación, si fuese preciso, de los modelos de actas, en la siguiente revisión.

La cadencia semestral con la que se realizará el seguimiento parece excesiva. Valorar la posibilidad de cadencia anual para evitar sobrecargarse de trabajo.

La Facultad debería asumir los compromisos adquiridos en las alegaciones que se expresan en tiempo futuro. Un buen momento puede ser el que corresponde al proceso de implantación del SGIC.

En relación a la implantación del SGIC, se aconseja a la Facultad, que se planifiquen (cronograma, hitos de control y plazos de consecución), con el mayor detalle posible.

Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y sus registros con el fin de poder poner en marcha el ciclo de la mejora continua con nuevos objetivos.

Sería conveniente que la Facultad organice sesiones formativas en materia de calidad y su gestión para todos los grupos de interés, con el fin de que conozcan qué es y para qué sirve el SGIC que se implanta en el Centro y de esta manera se pueda facilitar el desarrollo de la calidad y su mejora.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009

Fdo.: Julio Ernesto Abalde Alonso  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA